

## SERVICIO DE DONACIÓN DE ÁRBOLES Y CACTÁCEAS

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y derivado del Convenio de Colaboración Interinstitucional que suscriben la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) y el Sistema Estatal DIF, que tiene por objeto el conjuntar acciones y recursos para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de grupos y personas en situación de desventaja en todo el Estado, por tal motivo se cuenta con un vivero de producción de planta denominado "Vivero SEDARH-DIF Estatal" cuyo servicios que otorgan son:

- Capacitación y educación dirigida a la población escolar y de las comunidades rurales.
- Donación de árboles con las diferentes especies forestales, cactáceas y frutales para la conservación y reforestación en áreas urbanas.

Para la donación de árboles frutales, maderables y no maderables, así como cactáceas, está dirigida al público en general, así como a las Presidencias Municipales de todo el Estado de San Luis Potosí, se hará presentando un escrito libre justificando el interés de su solicitud y mencionando la ubicación en donde se realizará la plantación o reforestación de las especies solicitadas.

Una vez evaluada la ubicación de las áreas en donde se pretende plantar y/o reforestar, así como las especies que de acuerdo a su geografía y clima son las aptas para donar al solicitante, se le avisará para recoger las especies.

**ATENCIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL Y VIDA SILVESTRE A TRAVÉS DE LA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**  
**TEL. 4448341323, 4448341300 EXT. 214 Y 217**

